

llenar ácia los que han dejado de existir, asi como ácia los que deben aun venir, al mundo? Cuando el justo, que bajó al sepulcro, no puede ya rechazar los ataques de la impostura, los que le sobreviven no se hallan mas estrechamente obligados á sostener la causa de la virtud?

Los grandes hombres, casi siempre perseguidos, desean existir en lo futuro; estando por su talento, adelantados á las luces de su siglo, reclaman al tribunal de la posteridad; esta *heredera* de su virtud, de sus talentos, debe satisfacer la deuda de los contemporáneos. ¿ Quien podría sentir haber sido calumniado, si pudiese á esta costa, excitar lagrimas á la humanidad? O ¿ se graduará talvez como exceso de felicidad el obtener justicia despues de la muerte?

CARTA

DEL DOCTOR DON GREGORIO DE FUNES,
DEAN DE CORDOVA DEL TUCUMAN

MIEMBRO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE BUENOS AIRES,

AL SENOR DE GREGOIRE, ANTIGUO OBISPO
DE BLOIS

*Sobre si el señor obispo de Chiapa tuvo ú no algun
influjo en que se hiciera por los Españoles en
América el comercio de Negros Africanos.*

S.^o D. ENRIQUE GREGOIRE,

SEÑOR de todas mis atenciones y respetos: Con no pequeño encogimiento tomo la pluma para poner en sus manos esta Carta. Por otra que recibí en meses pasados del señor don Bernardino Rivadavia tuve la mui grata noticia de la importancia que con su favorable sufragio recibia mi *Ensayo* histórico. A la verdad era preciso que yo fuese bien indiferente á la gloria para no envanecerme con esta aprobacion. Sea cual fuere el mérito de mi trabajo, yo me considero feliz desde que recojo tan delicioso fruto.

No tiene parte para disminuirme esta satisfaccion la divergencia de nuestras opiniones en cuanto á si el célebre Las Casas promovió el pensamiento del comercio de Negros en América, y el vivo sentimiento que le ha causado ver que yo sostuviese en mi ensayo la afirmativa. A mas de que debo esperar de su noble carácter que pueda andarse una misma carrera literaria, sin que engendre odiosidades la diversidad de sentimientos, concurren otras circunstancias á mi favor: la de haber abrazado aquella opinion antes de que me pudiesen socorrer las abundantes luces de su célebre *Memoria apologética de Las Casas*, debería bastar para que fuese disimulable mi extravio, en caso de padecerlo. Pero yo fundo mi derecho á su indulgencia en otro mejor título; quiero decir, en mi entero sometimiento á su juicio, despues de haber tenido la paciencia de oirme. Porque, señor, hablo con mi corazón) aunque su *memoria apologética* está trazada con una belleza de sentimientos, una riqueza de erudicion, y una claridad de lenguaje superior á cuantos escritores han puesto la mano en este asunto, no estoy perfectamente convencido. Voy á exponer mis observaciones, no con la seguridad del que afirma, sino con la perplegidad del que duda, y con la modestia del que consulta á su Oráculo.

Se trata, señor, de averiguar si don Bartolomé Las Casas tuvo parte en el comercio de Negros que hoy se halla establecido en America. Esta cuestion es susceptible de dos aspectos: el uno lo presenta como

su autor; el otro su restaurador. Es preciso confesar, que es un deber de toda alma honesta y sensible estar en centinela ante el sepulcro del virtuoso Las Casas, para estorbar que la calumnia entre á perturbar el reposo de sus cenizas. Aquellos que hallaron sus ventajas en ultrajar la humanidad de los Indios ó sus herederos, le atribuyen la iniciativa de este proyecto por un efecto de su venganza. Entre los que reflexionan que su voz hizo resonar el grito de la naturaleza á favor de los Indios hasta el fondo de los gabinetes, extienden ese deber á excluir de su pensamiento en todo sentido este comercio infame. Otros, aunque no ménos admiradores de su virtud heróica, se limitan á sostener que en alivio de los Indios, promovió su restauracion. Esta es una opinion que sin entrar en el número de los *detractores de Las Casas*, como V. los llama en su memoria, creo poderla sostener. Si mi señor: V. mismo confiesa que Marmontel se decidió por ella: y yo creo que va seguro de no incurrir en tan fea nota el que está conforme con el que tomó á Las Casas por su héroe en su precioso romance de los Incas.

Como habrá observado V., mi señor, en el 3. tomo de mi Ensayo, la autoridad de Herrera fué la que arrastró mi opinion sobre el punto de que se trata. Nunca me creí mas seguro en campos tan estériles y remotos, que cuando tomaba por guia un escritor que á la recomendacion de gran sabiduria y grandes talentos habia reunido el voto casi universal de los sabios, la confianza de su soberano, la vecindad á los sucesos que

refiere; y sobre todo la exclusiva prerogativa de beber sus noticias historicas en las mismas fuentes.

Apesar de todo , la autoridad de este escritor le ha parecido á V. sospechosa y aun censurable por lo que lo mira como el único detractor de Las Casas digno de combatir. Permítame V. algunas reflexiones sobre los fundamentos en que se apoya.

Desde luego es precisó confesar que se halla tratado con exactitud y agrado todo cuanto contiene la *Memoria* tocante á la antiquísima introduccion de esclavos Negros entre los Cartagineses , Griegos y Romanos ; al comercio de estos esclavos establecido por los Portugueses en la Europa desde el año 1443; y al que hicieron los Españoles directamente con el Africa , despues del descubrimiento de la América. Aunque esta erudita indagacion sea muy útil , como lo es , para seguir desde su origen el curso y progresion de esta negociacion , creó me es permitido asegurar , que ella deja intacto el punto de la cuestion. Por que á la verdad , que el comercio de Africanos se hallase introducido en la Europa ántes del nacimiento de Las Casas , ¿es un principio forzoso de que no pudiese despues promoverlo en América? Son demasiado desviados estos extremos para que pueda unirlos la induccion.

Mas en contacto de lá materia está lo que no dice V. , mi señor , en orden á la epoca en que los Negros fuéroy transplantados á America. Es decir en 1508 segun Argrave ; 1505 segun Anderson , Charle-

voix , etc. y 1498 , segun Herrera. De manera que fijandose en el año de 1517 , los que imputan á Las Casas , el comercio de Negros , viene este á serle anterior 14 años segun el cómputo de los unos , y 19 segun el de Herrera.

Una duda incidente se presenta aqui , y es preciso disolverla antes de dar mas curso á la pluma. Saber como puedan conciliarse estos conceptos : existir segun Herrera este comercio 13 años ántes del de 1517 , y ser Las Casas (segun el mismo) quien lo inspiró á la Corté en el propio año.

La solucion de esta dificultad debe tomarse de no atribuir nunca Herrera á Las Casas la iniciativa de este comercio , sino su propagacion. Así lo confiesa V. , mi señor , y yo lo encuentro mas detallado en el contexto de la historia. Despues de referir Herrera en muchos lugares de sus décadas la prexistencia de los Negros en América , llega al año de 1516 , tiempo en que ocupaba la regencia de España el célebre cardenal Jimenez.

En los principios políticos de su sistema de ningun modo era conveniente , segun Flechier (1) introducir Negros en América , cuya indole , costumbres y carácter perverterian á los Indios , y poniéndoles las armas en la mano , debia temerse que los esclavos viniesen á ser amigos. Fundado en estas razones fué sin duda que

(1) Vida de Xim , t. II , lib. IV , p. 34 , impres en Amsterdam.

como dice Herrera, (1) prohibió la exportacion de Negros para América en el citado año. No duró mucho tiempo esta prohibicion. La muerte del cardenal Jimenez acaecida en 1517, la venida á España de Carlos, 5.º y la mudanza del ministerio hicieron que los negocios tomasen otro giro. La saca de Negros para América obtuvo una franquicia de que poco ántes fué privada.

Averiguar su verdadero influjo es el objeto de la presente cuestion. Unos lo atribuyen á los Flamencos que se hallaban en la Corte de España, otros á Giebres consejero privado del Monarca. Herrera sin excluir éstos Agentes da lugar á la eficaz influencia de Las Casas. Esta es, mi señor, la autoridad, contra la que V. dirige sus ataques, y en la que (segun mi pobre opinion) encontraba yo un carácter de fuerza y costumbre.

Para debilitarla nos dice V., mi señor, que la veracidad de Herrera es atacada por Laet, Solis, y sobre todo por Torquemada, el autor mas exacto en lo que concierne al Nuevo-Mundo, que habitó desde su juventud hasta su muerte. Pero V. sabe muy bien, mi Señor, que no hay opinion literaria, y principalmente en la historia, tan bien establecida que merezca la aprobacion de todos. Plinio (2) asegura que Diodoro es el primer historiador Griego que se ha abstenido

(1) Dec. 2, lib. II, c. 8.

(2) In prat., lib. I.

de contar fábulas á pesar de que le habian precedido Tucydides y Jenofonte (1); segun Suetonio, (2) Paulo Asinio trataba los comentarios de Cesar de negligentes y poco sinceros. Bajo la pluma de Tácito (3) Titolivio es parcial de Pompeyo; y Dion Casio de Cesar. A favor de esta misma veracidad de Herrera, está el sufragio del célebre don Nicolas Antonio (4) quien nos dice de él, que trató los asuntos históricos con tanta sabiduria, tanta prudencia y tanta sinceridad de animo, que se hizo el mas acreedor al reconocimiento de su nacion. Está tambien entre otros muchos el del celebre Robertson. (5) De todos los autores españoles (*dice*), Herrera es el que nos ha dado la relacion mas exacta y mas circunstanciada de la conquista de Méjico, y de los otros acontecimientos de la América. El cuidado y la atencion con que ha consultado no solamente los libros, sinó los papeles originales y las actas públicas que podian extender alguna luz sobre los objetos de su investigacion; sobre todo, la imparcialidad y candor con que ha formado su juicio, haciendo sus décadas muy apreciables.

De propósito me abstengo de citar otros muchos escritores Españoles y extraños porque temeria en tal caso ofender la vasta literatura de V., mi Señor, y porque

(1) In Tul. Cap. 56.

(2) In Pul. c. 56.

(3) Anal. lib. IV. — (4) Bibliot. his. — (5) T. II. not. 1. p. 454.

mellama la atención el juicio de estos mismos autores que en su opinion desnudan á Herrera de veracidad.

Luet no ha llegado á mis manos; pero si Solis y Torquemada, y de ellos puedo decir que no me suministran materia de censura. Solis (1) no dice « que los » hechos de la 1.^a y 2.^a década de Herrera estan escritos con felicidad y bastante distincion. » Si estas dotes no las encuentra en las demas, nada hace á nuestro propósito; porque no en estas sino en aquellas fué donde trató el punto en cuestion. Diciéndonos pues Solis que ellas se escribiéron con acierto; queda excluido en esta parte del número de sus Censores. Torquemada, aunque afirma (2) que las relaciones de Herrera son defectuosas no ataca su buena fe. Toda la falta la hace recaer en los redactores de las memorias originales remitidas de las Indias á quienes atribuye el error de no haber consultado á los Indios sino á los Españoles.

Yo creo que honro el fino discernimiento de Vm. mi señor, cuando concibo que no dejará de advertir en esta critica un cierto sabor de parcialidad. Torquemada escribia los hechos de América, y le era preciso recomendarse por haber trillado un camino que no anduviéron sus predecesores. Este era el de buscarlos; no en las relaciones de los Españoles, sino en las mismas historias escritas por los mismos (3).

(1) Lib. 1, c. 2.—(2) Lib. 17, 13.—(3) Dice el mismo Torquemada que las tenían al principio en figura y despues en escritura.

No quiero decir por esto que no fuesen dignas de consideracion, sino que aun así no estaban á cubierto de la verdad. Este es el escollo que ella encuentra siempre que ha de pasar por las manos del hombre. Sabida cosa es, que la historia en todos tiempos ha seguido mas bien el genio de los pueblos que el de los acontecimientos.

Pero sea de esto lo que fuere, la opinion de Torquemada, lejos de atacar la de Herrera en el punto controvertido la favorece por sus mismos principios. El quiere que los hechos se examinen en el teatro donde sucediéron, y cuando censura la historia de Herrera, es solo por el lado en que la ve apoyada sobre monumentos fabricados sin esa fria reflexion á que no se esconde la verdad: es decir por los redactores de las relaciones de América. Si Las Casas sugirió ó no el pensamiento del comercio de Negros ¿ que enlace tiene este hecho sucedido en la Corte con el contenido de estas relaciones, ni con la que los Indios pudiéron referir en sus historias? Concluyamos pues que la autoridad de este escritor deja entera en esta parte la veracidad de Herrera.

Se sigue examinar si Herrera como nos dice Vm. en su memoria, parece estar muy prevenido contra Las Casas, aunque lo llame un *escritor de mucha fe, digno de mucha confianza.* » A la verdad que calificada esta prevencion odiosa, solo le faltaba dar

un paso á la calumnia. Pero en efecto ¿ miraba Herrera con desagrado y mal ojo al obispo Las Casas? Vease aqui un punto en que me hace vacilar el peso de la autoridad de Vm. mi señor, y lo que encuentro escrito en las Décadas sobre este célebre varon. Era muy de desear que Vm. nos hubiese señalado los lugares donde respira esa prevencion adversa. Porque decir Herrera que Las Casas era autor de mucha fe (1) hombre de doctrina (2), varon de exemplar zelo (3), y prelado de santidad (4) : defenderlo de las calumnias de Oviedo, y Gomara (5) y recoger con esquisita diligencia sus heróicos afanes por el alivio de los Indios (6) verdaderamente no son conceptos que puedan hermanarse con esa desfavorable prevencion.

Yo no puedo persuadirme que la sagaz perspicacia de todo un sabio como Vm., encuentre materiales de esa prevencion en los lugares donde bajo la pluma de Herrera aparece Las Casas como un hombre *imprudente, sin discurso, inventor de falsedades, y revoltoso*. No : yo separo de mí este pensamiento. Vm. sabe muy bien que la primera ley de la historia (como dice Ciceron) es evitar toda sospecha de favor, ó de odio : que no es menor falsedad suponer lo que ha pasado, que decir lo que no ha sucedido : en fin

(1) Dec. 2, lib. III, c. 5. — (2) Dec. 5, lib. v, c. 5. —
 (3) Dec. 2, lib. II, c. 1. — (4) Dec. 6, lib. v, c. 19. —
 (5) Dec. 5, lib. II, c. 5. — (6) en toda la obra.

que el historiador es como un testigo que depone los hechos bajo de juramento. Esta es la obligacion que desempeñó fielmente Herrera, presentando á Las Casas, no como era, sino como salia del pincel de sus enemigos. Los elogios á ese prelado son de su propio caudal; las invectivas de sus émulos.

Pero otra reflexion me ocurre en abono de Herrera, quizá mas eficaz que las precedentes. El gran defecto de este escritor y por el que mereció que Vm. lo tratase, ó de *crédulo*, ó de *malqueriente de Las Casas* es haberlo acusado sin pruebas de un crimen inaudito, como el de promover el comercio de Negros para América. No me negará Vm. que si yo pruebo que en la opinion de Herrera ni fué criminoso este comercio, ni lo produjo como acusacion, Herrera deja de ser crédulo y mal queriente de Las Casas. Esta es una verdad muy sencilla, y que aparece al primer golpe de ojo sobre el texto de la década. — Dice así (1) « El Licenciado Bartolomé » de Las Casas viendo que sus conceptos hallaban » en todas partes dificultad y que las opiniones que » tenia, por mucha familiaridad que habia conseguido, y gran credito en el gran Canciller, no podian haber efecto, se volvió á otros expedientes, » procurando que á los Castellanos que vivian en las » Indias se les diese saca de Negros para que con ellos » en las grangerías, y en las minas fuesen los Indios

(1) Dec. 2, lib. II, cap. 2.

» mas aliviados..... y estos expedientes oyéron de buena gana el cardenal de Tortosa Adriano á quien de todo se daba parte, el gran Canciller y los Flamencos.—Y porque se entendiese mejor el número de esclavos que eran Menester para las cuatro islas la Española, Fernandina, San Juan y Jamaica, se pidió parecer á los oficiales de la casa de Sevilla; y habiendo respondido que cuatro mil, no faltó quien por ganar gracias, dió aviso al gobernador de la Bresa, caballero flamenco del consejo del Rey y su mayordomo mayor, el cual pidiendo licencia se la dió el Rey y la vendió á Genoveses en veinte y cinco mil ducados, con condicion que por ocho años no diese el Rey otra licencia, merced que fué muy dañosa para la poblacion de aquellas islas, y para los Indios, para cuyo alivio se habia ordenado, porque cuando la merced fuera lisa como se habia platicado, todos los Castellanos llevaran esclavos; pero como los gobernadores vendian la licencia de cada uno por muchos dineros, pocos la compraban, y así cesó el beneficio. No faltó quien dijo al Rey que pagase de su cámara aquellos 259 ducados al gobernador de la Bresa, que seria de gran provecho para su real hacienda y sus vasallos; y como entónces tenia poco dinero, y no se le podia dar todo á entender, no se hizo lo que hubiera importado mucho.»

Ver Vm. aquí, á Herrera, con una conciencia pura, á quien no atormenta el remordimiento de ha-

ber atribuido á las Casas una accion indigna... ¡Que digo! — Quien se lamenta de que su proyecto no hubiese producido todo el bien deseado por la codicia de los flamencos ¿Donde está pues el crimen imputado? ¿Donde la acusacion? Y si esta falta ¿Donde encontráremos esa calidad odiosa (la prevencion) que lo degrada en su tribunal?

Con lo dicho me parece haber preparado la respuesta á otro cargo de su memoria. — Se preguntará dice Vm. ¿Porque no cita Herrera la fuente de donde ha sacado la acusacion? No hay duda que si el dicho de Herrera revistiese el carácter que Vm. le atribuye, era de su deber producir el documento en que se apoya. Una buena reputacion da una dulce existencia que es todo el precio de lo que cuesta conseguirla. El que se arroja á destruirla, debe hablar con la prueba, sino quiere pasar por detractor. Pero este no es el caso de Herrera. No habiendo imputado á Las Casas un hecho que lo atribuye por delito, no pesa sobre él esa obligacion. Vease aqui porque no citó el documento.

De otra mas alta categoria me parece la prueba que Vm. funda sobre el silencio de los escritores, que en su juicio, debieron hacer mencion del hecho que nos ocupa. Da Vm. principio por la *historia general de las Indias* que en tres tomos dejó inédita el obispo Las Casas. En suplemento de su lectura cita Vm. la deposicion de un sabio Americano, Dr. en la Uni-

versidad de Méjico (1) quien asegura haberlos leído de letra del mismo obispo, sin que en ellos aparezca el menor vestigio que tenga relacion al comercio de Negros. Yo respeto como debo el testimonio de un sabio que le merece su consideracion; pero es muy seria la materia para que la abandonemos al arbitrio del que como todo hombre, se halla expuesto á las traiciones de una memoria infiel. Suspendo por ahora mi juicio en este punto y paso á hablar de Muñoz, á quien cita Vm. con esta ocasion.

Este silencio, dice Vm., apoya por otra parte el juicio de Muñoz, quien en el prefacio de su historia del Nuevo Mundo, (despues de haber hecho justicia á los talentos de Herrera), lo acusa de falto de crítica; de dar tradiciones sospechosas por verdaderas, de trabajar con precipitacion; añadiendo ó quitando á su fantasia. Confieso á Vm., que cuando vi el nombre de Muñoz, estuve tentado á consentir que ganaba este artículo. Tal es el descrédito que tiene entre nosotros desde que se nos ha hecho familiar la Carta crítica con que el erudito Americano Iturri sacó á la verguena los viciós de este autor. Es verdad que nos dice de Herrera que « obscureció todas las historias por la verdad de la narracion, por el orden, » por la geografia y por el language. » Pero, coteja-

(1) El doctor don Servando de Mier.

(Nota del editor.)

dos los textos; ¿ Quien no ve que este aplauso es una cantárida cubierta de flores para darse un aire de imparcialidad? Por lo demas habiéndonos demostrado Iturri hasta la evidencia que la critica de Muñoz es cruda, falsa, injusta; torpe, homicida y contradictoria, el sacó á Herrera mas glorioso del sepulcro á que lo destinaba su rival. No apoya pues el silencio de Las Casas el crédito de Muñoz.

Despues de haber V. hecho mérito del silencio de Las Casas en su *historia general de las Indias*, llama á revista los demas escritores que inciden en la misma omision del hecho, y saca por resultado de esta critica indagacion la falsedad de Herrera. El argumento de V. es meramente negativo; y no puede ignorar que los de esta clase tienen en la historia un grado de fuerza muy inferior á los positivos « Callar, dice Cesar Baldinotti (1), no es lo mismo que negar. El silencio puede ser por descuido, ó por otra cualquiera causa, no por falsedad del hecho, la cual no mueve á callar sino á refutar la memoria. »

Con todo, no se me oculta que ese silencio profundo puede algunas veces hacer sospechosos los hechos, y aun convencerlos de falsedad. Tal seria lo 1.º si los autores coetáneos lo callasen, y despues fuesen referidos por quien estaba en *menos aptitud de saberlos*, ó tubo designios personales en referirlos. Lo 2.º cuando la autoridad del que lo refiere no es tanacre-

(1) Lib. IV, cap. 10, n.º 546.